

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Solemne

Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]

Presidente

Dip. Dip. Zenaida Salvador Brígido [MORENA]

Vicepresidenta

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

Primera Secretaría

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 3 de junio de 2019.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:28 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión solemne del día lunes 3 de junio de 2019. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segundo Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Don José María Morelos y Pavón, Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo [¡Presente!, todos los diputados a una voz], Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, el de la voz [Cortés Mendoza David Alejandro], Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primer Secretario:

Sesión solemne del día
lunes 3 de junio de 2019.

Orden del Día:

I. Designación de comisiones de protocolo que introduzcan a este Recinto al Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno del Estado, Representante del Gobernador del Estado; así como al Mtro. Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

II. Honores al Lábaro Patrio, “Himno Nacional” y retiro de la Enseña Nacional.

III. Lectura del Decreto Número 20 aprobado por la Sexagésima Octava Legislatura.

IV. Lectura del Acuerdo 192, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual se designa al C. José Francisco Martínez Gracián beneficiario de la Condecoración “Melchor Ocampo”.

V. Lectura de la semblanza del C. José Francisco Martínez Gracián.

VI. Entrega de la condecoración de mérito.

VII. Intervención del C. José Francisco Martínez Gracián.

VIII. Intervención de la diputada Cristina Portillo Ayala, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN AL PRIMER PUNTO del orden del día, se designa en comisión de protocolo a los diputados Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Osiel Equihua Equihua, Hugo Anaya Ávila y Antonio Soto Sánchez, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al representante del Gobernador del Estado, Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno; así como al magistrado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[Receso]: 11:34 horas.

[Reanudación]: 11:39 horas.

Presidente:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Se les solicita a todos los presentes continuar de pie.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio.

[Honores e Himno Nacional]

Presidente:

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Decreto Legislativo Número 20 aprobado por la Sexagésima Octava Legislatura.

Primer Secretario:

EL CONGRESO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO DECRETA
NÚMERO 20

Artículo Primero. Se instituye la Condecoración *Melchor Ocampo*, para ser otorgada cada año por el Congreso del Estado a personas o instituciones que se distingan por haber prestado servicios eminentes a la República Mexicana o al Estado de Michoacán de Ocampo.

[Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 7 de marzo de 2018]

Artículo Segundo. La Condecoración consistirá en una medalla circular de plata bañada en oro, de 5 centímetros de diámetro y 5 milímetros de espesor, en cuyo adverso estará grabado el rostro de Don Melchor Ocampo y la leyenda: «Condecoración *Melchor Ocampo*», el año que corresponda y el nombre de quien haya de recibirla; en el reverso de la medalla aparecerá el Escudo del Estado de Michoacán de Ocampo, y la leyenda: «Estados Unidos Mexicanos».

La Medalla penderá de un listón de 4 centímetros de ancho con los colores de la Bandera Nacional.

[Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de diciembre de 2016]

Artículo Tercero. En el mes de abril, la Junta de Coordinación Política presentará al Pleno del Congreso del Estado la Propuesta de Acuerdo por el que se emite la convocatoria para recibir propuestas para la designación de beneficiarios de la Condecoración *Melchor Ocampo*; una vez aprobada la convocatoria, deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página electrónica del Congreso del Estado, y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Michoacán de Ocampo, por tres días consecutivos.

Cada año, en las fechas establecidas en la convocatoria, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, los integrantes del Congreso del Estado, el Titular del Poder Judicial, los ayuntamientos, los concejos municipales, las universidades públicas y privadas, podrán hacer llegar al Congreso del Estado propuestas de personas o instituciones para el beneficiario de la Condecoración *Melchor Ocampo*, exponiendo las razones para ser acreedor a dicha condecoración y considerando como mínimo los siguientes requisitos, en cada caso en particular:

1. Carta de propuesta a beneficiario a la Condecoración *Melchor Ocampo*, emitida por institución u organismo público privado o autónomo.
2. Carta de aceptación de la persona o institución propuesta al beneficiario de la Condecoración *Melchor Ocampo*.

3. Documentos oficiales:

- Acta de nacimiento;
- Clave Única de Registro de Población;
- Comprobante de domicilio;
- Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral; y
- Carta de No Antecedentes Penales;

- Currículum Vitae con respaldo documental, constancias, diplomas, publicaciones, otros, y
- Carta bajo protesta de decir verdad.

La Junta de Coordinación Política analizará las propuestas de beneficiarios que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, y presentará al Pleno del Congreso del Estado la mejor propuesta para su aprobación, debiendo el Pleno designar de entre las propuestas al beneficiario y, en su caso, declarar desierta la Condecoración.

[Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 3 de enero de 2013].

Artículo Cuarto. La Condecoración será impuesta por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en sesión solemne del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que exclusivamente para tal efecto se celebrará el 3 de junio de cada año, a la que se invitará a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. Por excepción, la Condecoración *Melchor Ocampo* correspondiente al presente año se entregará el día 3 de junio de 1999, aniversario de la muerte de Don Melchor Ocampo.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, 19 de mayo de 1999.

Atentamente

Presidenta de la Mesa Directiva
Dip. Enrique Juárez Trejo
[Rúbrica]

Diputado Secretario
Daniel Rangel Piñón
[Rúbrica]

Diputado Secretario
Esteban Cruzaley Diazbarriga
[Rúbrica]

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Acuerdo Legislativo Número 192, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura mediante el cual se designa al C. José Francisco Martínez Gracián beneficiario de la Condecoración *Melchor Ocampo*.

Segundo Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY,
TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE
ACUERDO 192

Primero. Se designa como beneficiario de la Condecoración “Melchor Ocampo” al C. José Francisco Martínez Gracián, misma que será entregada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en sesión solemne que para tal efecto será celebrará el día lunes 3 de junio del año 2019, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al C. José Francisco Martínez Gracián, para su conocimiento y se sirva asistir a la sesión solemne el día lunes 3 de junio de 2019, para recibir la condecoración de mérito.

Tercero. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Titular del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 días del mes de mayo del año 2019.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidenta de la Mesa Directiva
Dip. Zenaida Salvador Brígido
[Rúbrica]

Primera Secretaría
Dip. Octavio Ocampo Córdova
[Rúbrica]

Segunda Secretaría
Dip. Yarabí Ávila González
[Rúbrica]

Tercera Secretaría
Dip. María Teresa Mora Covarrubias
[Rúbrica]

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a efecto de que inicie la transmisión del video relacionado con el condecorado.

[Exhibición del Video]

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la semblanza del C. José Francisco Martínez Gracián, beneficiario de la Condecoración “Melchor Ocampo”.

Tercera Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

José Francisco Martínez Gracián renunció a los lujos de cuna rica, entregando su vida a los pueblos indígenas de la Meseta Purépecha.

En su vida desarrolló la cultura de la música, la danza y las artes como herramienta de conciliación y paz.

Seguidor de los ideales de Vasco de Quiroga, ha sido defensor no solo del Pueblo Purépecha, sino también del Estado y de diversos sectores sociales.

Nació un 22 de mayo de 1949 en Sahuayo, Michoacán; estudió Filosofía y Teología en el Seminario Diocesano de Zamora; Historia en la Normal Superior Nueva Galicia de Guadalajara, y Geología de forma autodidacta.

Como joven revolucionario, participó en el Movimiento del 68, pagando el costo de la reclusión en la defensa de sus ideales.

Fundador de la Secundaria Técnica Forestal 72, en Patamban, municipio de Tangancicuaro; del Centro Cultural Purépecha Regional San Felipe de los Herreros, municipio de Charapan; del CECYTEM Nahuatzen; del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATMI) en Corupo, municipio de Uruapan; además de gestor y fundador de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán en el municipio de Tingambato, con sede en Pichátaro; y Director Fundador de la Casa de la Cultura P’úrhé, en Nahuatzen.

Desde que inició su labor social en tierras purépechas, comprendió que uno de los mayores problemas era la escasez de agua potable, por lo que realizó estudios geológicos y gestión para perforar pozos profundos que han permitido que decenas de comunidades cuenten con el líquido vital.

Ha impulsado la rehabilitación de manantiales, como los de Angahuan o Casimiro Leco; y ha sido motor de numerosas Campañas de Limpieza y Reforestación de la Meseta Purépecha, a través de las que se han movilizado decenas de miles de comuneros y estudiantes, en coordinación con autoridades municipales y estatales.

En esta línea de acción, ha promovido también la habilitación de Centros de Procesamientos de Residuos y combate de incendios forestales. Además de ser arduo impulsor de la salud comunitaria, deporte y recreación.

Convencido de que la comunicación es una esfera constitutiva del desarrollo humano y, por lo tanto, de la sociedad misma, nuestro distinguido Condecorado ha impulsado diversos proyectos de radio, televisión y medios impresos.

Ha publicado libros, tales como: con la UMSNH, *A tientas* (1999 y 2003) y *De cantares hoy/“Of songs today”* (2003). Con Ediciones Palenque: *Juchari Jakajkukueri Jánharperakua* (2011); *La lengua de Michoacán (P’urbépecha o tarasca)* en *¿Tarascos o p’urbépecha?*, compilado por Pedro Márquez Joaquín. *Barthelemy en la Meseta*, con Eduardo Zárate, editorial COLMICH. 2008. Ha editado más de 40 libros, como *Diccionario de la Lengua Michuaque*, de Felipe Chávez Cervantes (2009), Primer Diccionario Monolingüe de la Lengua P’úrhé. Es Director Fundador de las revistas *Palenque* y *Kaxumbikua, Pensamiento e Identidad P’urbépecha*.

Destaca su función como diplomático en los conflictos agrarios, paz comunitaria y restauración del tejido social, donde sobresalen sus aportes a la conciliación entre Cocucho y Urapicho, logrando desactivar la violencia que había dejado un funesto saldo de vidas humanas; caracterizado por su papel conciliador entre Angahuan y San Juan Nuevo, resaltando el tratado de linderos entre las comunidades de Corupo, San Felipe de los Herreros y Angahuan.

Ha sido acreedor a diversos premios, entre los que destacan la Presea “Nahuatzen” (1999), el Premio Estatal de las Artes Eréndira (2004), la Presea “José Tocavén” al Mérito Social (2004) y el Premio Estatal Ambiental (2010), además de un Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad Intercultural Indígena (2012).

Alguna vez, el *New York Time Now* lo nombró “el hombre del año” y, con su humildad que lo caracteriza, no aceptó ese reconocimiento internacional, prefirió continuar en la defensa de su amada tierra purépecha.

Su corona ha sido servir al Pueblo michoacano, mediante la bandera de la paz.

Es por ello que por su entrega, humanismo, trabajo social –que ha venido desarrollando en favor de los pueblos purépechas, con quienes ha trabajado por cerca de cuarenta años, trabajo que sobradamente está demostrado– y por tener una vida paralela al político defensor de las causas nobles y sociales, Don Melchor Ocampo, es que este Honorable Congreso del Estado de Michoacán ha decidido otorgar la Presea “Melchor Ocampo”.

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se solicita en comisión de cortesía a los diputados Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, Antonio Soto Sánchez, Hugo Anaya Ávila, Osiel Equihua Equihua, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Adriana Hernández Íñiguez, conducir al C. José Francisco Martínez Gracián a esta Mesa Directiva a efecto de que el Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario del Gobierno, realice la imposición de la Condecoración de mérito.

Se pide a todos los presentes ponerse de pie.

[Entrega de la Condecoración]

[Aplausos]

Presidente:

Se solicita a los presentes tomar asiento.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al C. José Francisco Martínez Gracián a efecto de dar unas palabras.

*Intervención del ciudadano
José Francisco Martínez Gracián*

Con el permiso de ustedes.
Señor Secretario de Gobierno.
Honorable Congreso del
Estado de Michoacán.
Estimados ex Gobernadores.
Queridos hermanos y familiares.
Amigas y amigos:

[Habla en purépecha]

Hoy vengo aquí a título personal. No lo merezco. Si me he atrevido aceptar este reconocimiento es solo porque lo hago a nombre de mi queridísimo Pueblo P'úrhé, comunidad de comunidades que, a pesar de todos mis errores, me ha permitido estarle acompañando ininterrumpidamente los últimos 45 años de mi vida.

Vengo en nombre, entonces de sus carencias y utopías.

[Habla en purépecha]

Hablaré en castellano: De sus carencias –decía–, porque son muchas e injustas; falta de un sistema educativo inculturado, carencia de obras básicas de infraestructura, caminos, escuelas, hospitales, y reclamos de justicia: fracturación y desmembración de [en purépecha] nuestro territorio, devastación de nuestros bosques, invasión de nuestras tierras, abuso de monocultivos y de otras pandemias de ininterrumpida manera desde hace 500 años.

De sus sueños, porque es de justicia soñar en restablecer nuestra unidad territorial, de manera tal que no dé pie a intereses aviesos; soñar con conseguir nuestra unidad política, la misma que no podremos lograr en tanto se nos continúe seccionando. Somos, cierto es, cuatro regiones: [en purépecha] Lago, Ciénega, Cañada y Meseta, más necesitamos unidad, a lo que mucho ayudaría el que seamos conformados en un solo distrito electoral.

En ese sentido, el inequívoco ejemplo de ese Apóstol del laicismo, del científico, del políglota, del artífice fundamental de las Leyes de Reforma, Tata Melchor Ocampo, quien además del latín y del hebreo se interesó profundamente por los idiomas de los pueblos originarios, entre ellos el purépecha, en ese sentido acentuó –hoy más que nunca–, ante el embate perverso del *trumpismo* (Donald Trump), es que, en vez de empantanarnos en estas diferencias, debemos de mantenernos y luchar unidos, y para conseguirlo, una de las vías es traer a colación nuestras raíces étnicas.

Ocampo tenía por sabido que la composición multicultural de Michoacán no puede entenderse sin la cultura de la lengua de los pueblos originarios; sabía que sin el legado p'urhé, mazahua, matlatzinca, otomí y náhuatl de la Costa, nuestra identidad no se sostiene; tenía por sabido, sí, que nuestro patrimonio cultural, territorial, científico, artístico y espiritual, deviene de la interacción evolutiva y progresiva de los pueblos originarios y de la sociedad mestiza.

*Intervención de la diputada
Cristina Portillo Ayala*

Gracias, señor Presidente.
Con su permiso:

Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados la invaluable oportunidad de estar aquí, en la más alta tribuna de Michoacán, en nuestra Casa de las Leyes, para compartir algunas ideas –con su representación–, en este acto solemne en el que el presbítero José Francisco Martínez Gracián ha recibido la Presea *Melchor Ocampo*, la máxima distinción que otorga el Congreso del Estado de Michoacán a personas que se han distinguido por su contribución para cambiar el entorno y la vida misma de las personas y los colectivos.

Bienvenidas, autoridades de los tres niveles de gobierno. Bienvenido, Presidente del Tribunal, Héctor Octavio Morales; Lic. Carlos Herrera, Secretario de Gobierno. Bienvenido, Lic. Roberto Pantoja Arzola, Delegado del Gobierno Federal.

Nos convocamos hoy a este Recinto –como ya lo hemos escuchado– para recordar el magnífico legado de uno de los michoacanos más brillantes que ha dado esta tierra, Don Melchor Ocampo Tapia, con motivo del 158 aniversario de su extinción física, y para reconocer en este marco el trabajo y la entrega de otro de nuestros paisanos: José Francisco Martínez Gracián, sahuayense de nacimiento, purépecha por decisión y vocación.

Ocampo vivió en un momento en el que uno de los principales enemigos de la sobrevivencia de la naciente nación mexicana se encontraba adentro y vigilante de cualquier amenaza del exterior para aliarse a ella; siempre amenazando la soberanía, y Ocampo, dispuesto a defenderla con el Batallón Matamoros, y listo para legar una patria en paz y en armonía.

Hoy, las cosas han cambiado, y ante los atentados del exterior, nuestra nación responde con solidez, y la búsqueda de la paz y hacia afuera y hacia adentro se tornó en una luz importante en estas coyunturas.

En esa búsqueda de la digna unidad cabemos todos, todos en nuestro país somos importantes, los laicos y los religiosos; y de igual forma en la lucha contra los grandes males del país, como lo son la corrupción, la inseguridad y la miseria; todas y todos somos necesarios.

Ocampo fue un hombre congruente, defensor de la libertad de credo; fue seminarista, mas no un recalitrante antirreligioso, como hoy de forma maniquea se le quiere desdibujar; se entregó a principios, más que a nomenclaturas vacías de contenido.

Preveía –quiero suponer– que esa interacción intercultural un día podría conducir o la franca merma de los marginados o –como ha pasado– a su endocidio, porque el Tata Melchor Ocampo, perito en lenguas, tenía muy claro que el elemento sustantivo de toda identidad es el idioma; que antes de la llegada de los españoles, en el territorio que ahora es Michoacán, la lengua p'úrhé dominaba, excepción hecha al oriente, del otomí y mazahua, y en la Costa, del náhuatl.

Pudiendo imaginar alguna vez que –hacia el quinto centenario de ese expolio al que llaman Conquista– en tanto el 96.5% de los michoacanos nos comunicamos en castellano, solo el 2.8% lo hace en purépecha, y apenas un 0.7% en otras lenguas.

Guarismos porcentuales que colocan a los pueblos originarios en una posición desventajosa frente a la sociedad mayoritaria. Quizá hoy, si viviera Tata Melchor Ocampo, recordándonos que tiempo no desvanece injuria, y nos echaría a la cara que el patrimonio de la cultura dominante tiene su origen en el expolio sufrido por los pueblos originarios; situación tan injusta como corrupta que, en honor al legado de Ocampo, no debemos permitir más.

Señor Secretario de Gobierno, señores diputados, lo saben ustedes mejor que nosotros. La tarea de sacar adelante al Estado de Ocampo es inmensa, tarea que estoy convencido que no se ha de solventar sin la inclusión, unidad en la diversidad, de los pueblos originarios.

Termino poniendo a su consideración, con mucho respeto, tres cosas: la primera: diálogo permanente y circular con los pueblos originarios, en el que el elemento principal sea la escucha y la prevención, nunca más políticas apagafuegos. La segunda: mayores recursos para nuestras instituciones educativas, entre ellas para nuestra queridísima Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para nuestra Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, para el Colegio de Michoacán y, desde luego, para todas y cada una de las escuelas de las comunidades más marginadas del Estado. Y la tercera: incrementar de manera sustantiva las partidas para la investigación, pivote medular de todo desarrollo.

Muchas gracias.

Presidente:

EN ATENCIÓN DE OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo Ayala, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

En un maravilloso discurso pronunciado el 15 de septiembre de 1858, señaló: “Tres son los fundamentos filosóficos del cristianismo que siempre precederán y acompañarán perpetuamente los adelantos de la especie humana: Fe, Esperanza y Caridad. Sin la primera, no hay resorte interno que mueva al individuo o a las masas; sin la Esperanza, el resorte no tendría objeto; sin la última, el resorte y el impulso no serían benéficos. “La religión y la política son una mismísima cosa bajo uno de los aspectos de aquella”, pronunció Melchor Ocampo.

Esa entrega y pasión por convicciones, y por el bien común, es la que Jorge Mario Bergoglio recoge también en un discurso en Bogotá, pronunciado en diciembre de 2017. Ha dicho: “Lo que es claro es que se necesitan dirigentes políticos que vivan con pasión su servicio a los pueblos; que vibren con las fibras íntimas de su cultura; solidarios con sus sufrimientos y esperanzas; políticos que antepongan el bien común a sus intereses privados; que no se dejen amedrentar por los grandes poderes financieros y mediáticos”.

Esa pasión de servicio y esa firmeza de convicciones es la que une precisamente a José Francisco Martínez Gracián con Melchor Ocampo, su pasión por cambiar la historia de nuestro país.

Ocampo fue un hombre de ciencia que documentó, por ejemplo, el paso de dos cometas ocurridos en 1843 y 1845. Nuestro homenajeado, José Francisco Martínez Gracián, también ha cultivado con gran interés y tesón sus conocimientos en la geología, poniéndolos al servicio de sus semejantes.

Melchor Ocampo fue un convencido de que la educación era un pilar fundamental para el desarrollo del país, y por ello fue un fuerte divulgador del conocimiento, quien donó su abundante biblioteca al Colegio de San Nicolás. Francisco Martínez Gracián es también una persona que defiende la causa noble de la educación, fundador de escuelas, promotor de la cultura, escritor de libros y defensor de los saberes y tradiciones de los pueblos purépechas.

Pero la labor de quien hoy ha sido beneficiario de la Presea *Melchor Ocampo* ha ido más allá de las ideas y, al igual que el michoacano del siglo XIX, ha dado el paso al frente en el terreno de la práctica de sus principios y de la lucha por sus convicciones.

Ambos pacifistas enfrentaron a su modo las amenazas de los invasores. Ocampo, peleando contra la invasión yanqui; el padre, evitando la invasión de la economía negra que hoy amenaza la Meseta, esa que tala los montes, que engancha a los jóvenes y los lleva a un camino sin retorno; esa que promueve la confrontación entre los pueblos. Ocampo y Martínez

han usado la organización del pueblo, el conocimiento y la promoción del bienestar como las armas más notables para cambiar.

El “Padre Pancho” ha sido el promotor del diálogo y la pacificación entre los pueblos de la Meseta Purépecha; ha sido también colocarse al frente de la defensa del medio ambiente y de la promoción de la sustentabilidad, promoviendo campañas de limpieza y acciones tendientes al manejo integral de los residuos sólidos, así como de reforestación y combate a incendios forestales.

Por todo ello, y por estimular los esfuerzos que hacen mantener viva la esperanza y la fe en un mundo libre de contradicciones, especialmente para los más pobres, es que José Francisco Martínez Gracián es un digno representante de las causas y del legado de Don Melchor Ocampo.

Esta presea que hoy recayó en usted, P. Don Francisco Martínez, le hace formar parte de una larga y distinguida lista de michoacanos y michoacanas capaces y brillantes; pero también le obliga a un enorme compromiso con la entidad: ser el promotor de la cultura de la paz que edificó Melchor Ocampo con su ejemplo y su sacrificio.

“Es hablándonos y no matándonos como debemos entendernos”, ese será el signo del nuevo apostolado al que le convocamos los michoacanos que confiamos en su liderazgo para seguir honrando la causa de la concordia y el diálogo porque usted siempre la ha hecho suya.

Enhorabuena.
Muchas felicidades.

Presidente:

Se solicita a los diputados integrantes de la comisión de protocolo acompañar hasta el umbral de este Recinto al representante del Gobernador del Estado, así como al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

La Septuagésima Cuarta Legislatura agradece la presencia de todos los invitados que hoy nos han honrado con su presencia.

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 fracción II, cita en cinco minutos a efecto de celebrar sesión extraordinaria.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 12:23 horas.







CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx